



INFORME DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE DEFENSA DE LA PROFESIÓN · 2013

1.- Funcionamiento del Servicio de Defensa de la Profesión.

En este año 2013 se inició un cambio de orientación en la defensa de la profesión, mediante la colaboración con las diferentes delegaciones y delegados territoriales e implicados con el fin de realizar gestiones previas mediante llamadas directas y reuniones concretas con las Administraciones Públicas afectadas. En este sentido, el protocolo de funcionamiento se realiza de la siguiente forma:

1. Alerta por parte de un colegiado o de una delegación territorial mediante el envío de un correo electrónico a la dirección serviciosjuridicos@geografos.org, o llamada telefónica a la sede colegial, atendida por el personal administrativo, que será el contacto directo con el interesado en todo momento.
2. Reenvío del correo electrónico de alerta por parte del responsable administrativo al letrado colegial y al presidente, como responsable actual del servicio en la junta directiva.
3. Informe de posibilidades de actuación, bien verbal, bien escrito, dependiendo de los casos, por parte del letrado colegial al presidente, con copia al responsable administrativo para que, en todo momento, esté al corriente de la evolución del caso e informe al interesado.
4. Contacto telefónico del letrado colegial con la administración correspondiente y traslado de posibles soluciones.
5. Toma de decisiones conjunta entre el letrado colegial y el presidente, y comunicación al responsable administrativo y éste, a su vez, al interesado.
6. Ejecución de la decisión adoptada (reunión presencial, carta, recurso, etc.), con redacción conjunta del letrado colegial y el presidente, de los argumentos jurídicos y técnicos, respectivamente.
7. Remisión de la carta o recurso a la administración correspondiente mediante correo postal certificado por parte del presidente, con traslado de copia escaneada al letrado colegial y al responsable administrativo y éste, a su vez, al interesado. Si se trata de un recurso judicial, se interpone por el letrado colegial por medio del correspondiente procurador, dependiendo del tribunal competente.
8. Redacción y envío de nota de prensa, si procede, al webmaster colegial para su publicación en página web y redes sociales colegiales.



9. Seguimiento del expediente por parte del letrado colegial y el presidente, con traslado al responsable administrativo y éste, a su vez, al interesado de cualquier incidencia surgida.
10. Resolución del expediente por parte de la administración o tribunal correspondiente, cuyo comunicado llega a la sede colegial, que es reenviado por el responsable administrativo al letrado y al presidente que, de común acuerdo, determinan las acciones a realizar, en el caso de que el recurso haya sido desestimado.
11. En el caso de que el expediente sea favorable, se cierra el expediente.
12. Redacción y envío de nota de prensa, si procede, al webmaster colegial para su publicación en página web y redes sociales colegiales.
13. En todo momento, documentación es archivada por triplicado: original en archivo colegial por el responsable administrativo, y sendas copias digitales por letrado y presidente. De igual forma, se cumplimenta una base de datos anual con los siguientes datos: nº expediente, fecha de entrada, colegiado/delegación de alerta, organismo/empresa afectada, provincia, comunidad autónoma, asunto, actuaciones (con fecha), resultado (con fecha), observaciones.

2.- Informe de actividades del ejercicio 2015.

A lo largo del año 2013 se atendieron 23 consultas formuladas por colegiados en diferentes comunidades autónomas, de las que se abrieron 12 expedientes por discriminación de los geógrafos en diversas convocatorias de plazas para Administraciones Públicas (técnico de medio ambiente; agente de empleo y desarrollo local, guía turístico, cartografía), de las cuales, 6 han sido motivados por temas relacionados con competencias profesionales (urbanismo, medio ambiente, tasaciones, cartografía catastral), 3 relacionados con diversos concursos públicos (urbanismo, paisaje) y 2 con el acceso de los geógrafos a determinados cursos de posgrado.

Así, tras el análisis por parte del letrado colegial, se han presentado 8 recursos potestativos de reposición y 2 recursos contenciosos, especialmente en los casos de convocatorias de empleo público, mientras que el resto de expedientes se han resuelto mediante gestiones conjuntas con las delegaciones territoriales involucradas; de los 23 expedientes abiertos, 6 han sido resueltos favorablemente, 15 se encuentran en tramitación y tan sólo 2 han sido desestimados.

Por adscripciones territoriales, destaca el uso del servicio en Comunitat Valenciana (5 casos, 22% del total), Andalucía (4, 17%) y Aragón (4, 17%); mientras que el resto de comunidades autónomas se distribuyen entre 1 y 2 expedientes (Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid y País Vasco).



Como ya comenzó a suceder en el año anterior, en este año 2013 se ha consolidado el cambio de orientación en la defensa de la profesión, mediante la colaboración con las diferentes delegaciones y delegados territoriales e implicados con el fin de realizar gestiones previas mediante llamadas directas y reuniones concretas con las Administraciones Públicas afectadas. En parte, el descenso de expedientes abiertos y recursos presentados se debe a las gestiones previas de las delegaciones y delegados territoriales, que han conseguido llevar a buen término buena parte de las negociaciones realizadas.

En este sentido, animamos a todos los geógrafos colegiados que adviertan de cualquier caso de discriminación de nuestra profesión y lo pongan en conocimiento del Servicio de Defensa de la Profesión a través del envío de un correo electrónico a la dirección serviciosjuridicos@geografos.org.

3.- Informe previo a la firma de convenios colegiales.

El letrado colegial realiza un análisis e informe previo a la firma de cualquier convenio colegial, con antelación a su aprobación por la Comisión Permanente de la Junta y posterior firma del presidente. En este año se han analizado los siguientes convenios (10):

- 2013/01, Geodiscover, S.L., formación.
- 2013/03, ONGD Nueva Fraternidad, cooperación internacional.
- 2013/04, ACOMET (asociación de comunicadores de meteorología), general.
- 2013/06, A.VV. Delicias (Zaragoza), general.
- 2013/06, NTC Company, ventajas sociales, viajes y alojamiento.
- 2013/06, Sociedad Geográfica de la Región de Murcia, general.
- 2013/08, GEOLNET (Anufra, S.L.), formación.
- 2013/09, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, general.
- 2013/11, Escuela Superior de Estudios Técnicos de Canarias, S.L., formación.
- 2013/11, ESRI España, formación y otros.

Madrid, a 3 de febrero de 2014

Antonio Prieto Cerdán
Presidente del Colegio de Geógrafos
Responsable en la junta del Servicio de Defensa de la Profesión